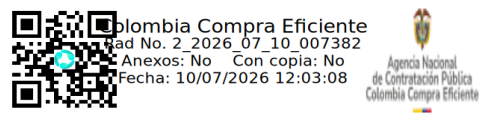


Bogotá D.C., 8 de julio de 2026



Señor

JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN

Representante Legal Unión Temporal Apex Shoes

licitacionesutapexshoes@gmail.com

ASUNTO: Suspensión Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025

Respetado señor Méndez:

La Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en calidad de administradora del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025, mensualmente realiza la verificación de los proveedores que se encuentran adjudicados en los diferentes acuerdos marco de precios vigentes, con el fin de identificar el estado actual de las potenciales inhabilidades que se puedan presentar.

Con base en lo anterior, se evidenció en la página web del Registro Único Empresarial y Social – RUES, que el proveedor **Industrias W Wilches S.A.S.** identificada con NIT. 900080934-0 quien hace parte de la Unión Temporal Apex Shoes no ha realizado la renovación del RUP desde el 21 de julio de 2020.

Ahora bien, se evidenció también que, el 24 de abril de 2026 se envió correo electrónico a licitacionesutapexshoes@gmail.com recordando la renovación del RUP, la fecha máxima para remitirlo y las consecuencias de no aportar el documento indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, esta Agencia reconoce que el proceso de verificación, revisión y eventual subsanación por parte de las Cámaras de Comercio puede extenderse más allá de dicha fecha.

Teniendo en cuenta que no se brindó respuesta al correo enviado, se procedió con la suspensión de la Unión Temporal Apex Shoes del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, lo anterior, se reitera, en relación con lo establecido en el inciso 3º del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual constituye un incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio): [01800 0520808](tel:018000520808)
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): [+57 601 7456788](tel:+576017456788)
- Correo de radicación de correspondencia: ventanilladeradicacion@colombiacompra.gov.co
- Formulario web para PQRSD: <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd>

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ>. ¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,



Juan Pablo Velásquez Silva
Asesor experto G3-08

Elaboró: Diego Andrés Laino Chinchilla – Analista T2-06

Revisó: Diego Andrés Rcoha Acuña – Analista T2-06

Aprobó: Juan Pablo Velásquez Silva – Asesor experto G3-08



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente